

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE  
PUERTO VALLARTA**  
**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-23-CSS**  
**“PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA PARCELA 678 DEL EJIDO DE IXTAPA,  
EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO”**



EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE CONFIEREN EN EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO, FRACCIONES IX Y X, EL ING. ANTONIO JUÁREZ TRUEBA, DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ EMITE LA PRESENTE:

**ACTA DE RESOLUCIÓN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-23-CSS “PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA PARCELA 678 DEL EJIDO DE IXTAPA, EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO”, MISMA QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 78 Y 79 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.**

EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2019, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, SITA EN AV. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO ESQUINA CALLE MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD, LOS FUNCIONARIOS INVITADOS Y LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS CUYOS NOMBRES REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

**RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:**

A).- EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO TERCERO “DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN”, CAPÍTULO PRIMERO “GENERALIDADES”, ARTÍCULOS 42, 43, 86, 87 Y 90 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SE EMITIÓ CON FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2019, EL ACUERDO DE JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN Y CON FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, SE EFECTUÓ MEDIANTE ESCRITOS N° D.G. 1341/2019, D.G. 1342/2019, D.G. 1343/2019, D.G. 1344/2019 Y D.G. 1345/2019, LAS INVITACIONES PARA LLEVAR A CABO EL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° **SEAPAL-2019-23-CSS “PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA PARCELA 678 DEL EJIDO DE IXTAPA, EN PUERTO VALLARTA, JALISCO”** A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. EMPORIO CONSTRUCTOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCCIONES CITUS, S.A. DE C.V.
3. GRUPO PROMOTOR Y CONSTRUCTOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
4. IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
5. TORALES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

B).- SE ESTABLECIÓ EN LA INVITACIÓN Y BASES, QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO SE LLEVARÍA A CABO A LAS 9:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 4 DE DICIEMBRE DE 2019, DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

C).- CON FUNDAMENTO EN LA INVITACIÓN Y BASES REFERIDAS Y EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, SE CELEBRÓ EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 HORAS.

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten mark]*

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE  
PUERTO VALLARTA  
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-23-CSS  
"PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA PARCELA 678 DEL EJIDO DE IXTAPA,  
EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**

D).- SE PRESENTARON 4 EMPRESAS QUE CONFIRMARON SU PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SE EFECTUÓ LA REVISIÓN DOCUMENTAL DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, NO EXISTIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN EN LA APERTURA, Y QUEDANDO A RESGUARDO DE LA DEPENDENCIA LAS 4 PROPUESTAS PARA SU VALORACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA CONFORME A LO REQUERIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY.

E).- EL IMPORTE PROPUESTO POR LOS PARTICIPANTES ES EL SIGUIENTE:

Nº	EMPRESA	IMPORTE
1	EMPORIO CONSTRUCTOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 3'934,661.06
2	CONSTRUCCIONES CITUS, S.A. DE C.V.	\$ 4'141,133.57
3	GRUPO PROMOTOR Y CONSTRUCTOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 4'243,663.38
4	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 4'696,443.60
5	TORALES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO

F).- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES" DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, **SE REALIZÓ EVALUACIÓN BINARIA Y LA TASACIÓN ARITMÉTICA DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES** ACEPTADAS, SE ELABORARON LAS TABLAS DE EVALUACIÓN BINARIA Y TASACIÓN ARITMÉTICA, MISMAS QUE SE ACOMPAÑAN Y FORMAN PARTE DEL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO, FIRMADAS POR LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS PARA SU REVISIÓN POR LA CONVOCANTE.

➤ **DICTAMEN:**

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DETALLADA, LA EVALUACIÓN BINARIA Y TASACIÓN ARITMÉTICA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS Y ACEPTADAS, CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR UN FALLO, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO Y SUS ANEXOS INCLUIDOS, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

**EVALUACIÓN BINARIA**

Nº	EMPRESA	OBSERVACIONES
1	EMPORIO CONSTRUCTOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
2	CONSTRUCCIONES CITUS, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
3	GRUPO PROMOTOR Y CONSTRUCTOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
4	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE

1. LAS OBSERVACIONES DE LAS EMPRESAS QUE NO CUMPLEN CON LA EVALUACIÓN BINARIA SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE  
PUERTO VALLARTA**  
**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-23-CSS**  
**“PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA PARCELA 678 DEL EJIDO DE IXTAPA,  
EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO”**

LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES CITUS, S.A. DE C.V.** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

**DOCUMENTO PE-01 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, NO CUMPLE**, YA QUE SU PROPUESTA REBASA EL TECHO FINANCIERO

**SE DESECHA SU PROPUESTA** CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73, NUMERALES 3 Y 4 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y 92 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN EL NUMERAL IV, INCISO 85, DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **GRUPO PROMOTOR Y CONSTRUCTOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

**DOCUMENTO PE-01 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, NO CUMPLE**, YA QUE SU PROPUESTA REBASA EL TECHO FINANCIERO

**SE DESECHA SU PROPUESTA** CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73, NUMERALES 3 Y 4 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y 92 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN EL NUMERAL IV, INCISO 85, DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

**DOCUMENTO PE-01 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, NO CUMPLE**, YA QUE SU PROPUESTA REBASA EL TECHO FINANCIERO

**SE DESECHA SU PROPUESTA** CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73, NUMERALES 3 Y 4 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y 92 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN EL NUMERAL IV, INCISO 85, DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

2. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **EMPORIO CONSTRUCTOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CON LA EVALUACION BINARIA SEÑALADA EN EL ARTICULO 73 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, POR LO QUE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 73 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS SE ADJUDICA A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.

CON FUNDAMENTO EN LA EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS, SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN PARA LA ELABORACIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO N° **SEAPAL 2019-23-CSS “PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA PARCELA 678 DEL EJIDO DE IXTAPA, EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO”**, SE EMITE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 72, 73, 76, 78 Y 90 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, TÍTULO TERCERO "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION", CAPITULOS IV "DE LA LICITACION PUBLICA" Y V "DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACION PUBLICA".

➤ **FALLO DEL CONCURSO:**

DANDO SEGUIMIENTO AL DICTAMEN PARA FALLO DEL CONCURSO N° **SEAPAL-2019-23-CSS “PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA PARCELA 678 DEL EJIDO DE IXTAPA, EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO”**; Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, TÍTULO TERCERO "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION", CAPITULO QUINTO "DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PUBLICA", SE DETERMINA QUE LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA:

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE  
PUERTO VALLARTA  
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-23-CSS  
"PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA PARCELA 678 DEL EJIDO DE IXTAPA,  
EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**

**EMPORIO CONSTRUCTOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

CON UN IMPORTE DE:

**\$ 3'934,661.06**

(TRES MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO  
MIL, SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 06/100 M.N.)  
IVA INCLUIDO...

ES LA PROPUESTA QUE HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS LEGALES, CALIFICÓ POSITIVAMENTE LA EVALUACIÓN BINARIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y PRESENTÓ EL PRESUPUESTO MÁS BAJO Y QUE REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANTES MENCIONADO DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LAS BASES E INVITACIONES, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA.

EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO SURTE PARA LA EMPRESA **EMPORIO CONSTRUCTOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y PARA ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EL DÍA JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 2019, EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, SITA EN **AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD**, ASÍ TAMBIÉN, ADQUIERE EL COMPROMISO DE OBTENER Y ENTREGAR, LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DE LAS BASES Y ESPECIFICADAS TAMBIÉN EN EL MODELO DE CONTRATO PARA EL PAGO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO APERCIBIDO DE QUE, SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, EL FALLO A SU FAVOR QUEDARÁ SIN EFECTO.

SE ESTABLECE COMO PLAZO DE EJECUCIÓN: FECHA DE INICIO: **LUNES 23 DE DICIEMBRE DE 2019** Y COMO FECHA DE TERMINACIÓN **VIERNES 28 DE FEBRERO DE 2020 (68 DÍAS NATURALES)**.

NO HABIENDO MAS HECHOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO DE FALLO, HACIENDO ENTREGA A LOS ASISTENTES COPIA DE LA PRESENTE ACTA (DICTAMEN Y FALLO) Y SE ENVIARÁ POR EL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO A LOS PARTICIPANTES QUE NO ASISTAN AL PRESENTE ACTO, MISMA QUE ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN LAS OFICINAS DEL SEAPAL VALLARTA, UBICADAS EN LA AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA CALLE MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48330, EN LA SECCIÓN DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y AUDITORIA TÉCNICA ASÍ COMO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL ORGANISMO <http://www.seapal.gob.mx/obras/>.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO DE OBRA N° **SEAPAL-2019-23-CSS "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA PARCELA 678 DEL EJIDO DE IXTAPA, EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"** A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2019, QUEDANDO A PARTIR DE ESTA FECHA DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE  
PUERTO VALLARTA  
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-23-CSS  
"PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA PARCELA 678 DEL EJIDO DE IXTAPA,  
EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**

N°	EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
1	EMPORIO CONSTRUCTOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
2	CONSTRUCCIONES CITUS, S.A. DE C.V.	
3	GRUPO PROMOTOR Y CONSTRUCTOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
4	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
5	TORALES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	

**Comité Mixto de Obra Pública  
de Seapal Vallarta**

  
-----  
**Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla**  
Primer Suplente del Presidente del  
Comité

-----  
**Ing. Oscar F. Castellón Rodríguez**  
Representando al Presidente Municipal  
del H. Ayto. de Puerto Vallarta, Jalisco

-----  
**Arq. José Omar Hernández López**  
Presidente Colegio de Arquitectos  
de la Costa Norte de Jalisco, A.C.

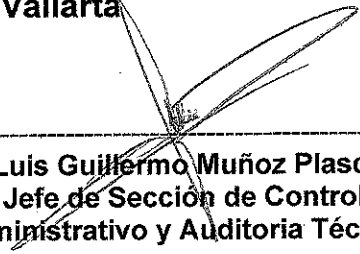
-----  
**Ing. Carlos Daniel Terán Saucedo**  
Presidente del Colegio de Ingenieros  
Civiles de la Costa de Jalisco, A.C.

  
-----  
**Arq. Luis Guillermo Muñoz Plascencia**  
Primer Suplente  
Secretario Técnico

-----  
**Lic. Edgar Luis Domínguez Maldonado**  
Primer Suplente  
Comisario Publico Propietario

**Revisores por Seapal Vallarta**

  
-----  
**Arq. Carlos Alfredo Manzo Madera**  
Subgerente Técnico

  
-----  
**Arq. Luis Guillermo Muñoz Plascencia**  
Jefe de Sección de Control  
Administrativo y Auditoria Técnica

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE  
PUERTO VALLARTA  
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-23-CSS  
"PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA PARCELA 678 DEL EJIDO DE IXTAPA,  
EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**



---

**Arq. Jaime Gabriel Pérez Meza**  
Jefe de Costos y Presupuestos



---

**C.P. Carlos García Páez**  
Jefe de Sección Adscrito a la  
Subgerencia Técnica

**Invitados por Seapal Vallarta**

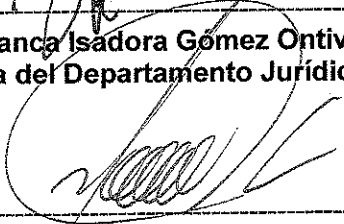


---

**Lic. Bianca Isadora Gómez Ontiveros**  
Jefa del Departamento Jurídico

---

**Ing. Rigoberto Velázquez Navarro**  
Subgerente de Operación



---

**Ing. Arq. Marcos Díaz Carbajal**  
Jefe del Departamento de  
Supervisión y Obras

---

**Ing. Mario Armando Arana Gutiérrez**  
Jefe del Departamento de  
Planeación

Puerto Vallarta, Jalisco, a 16 de Diciembre de 2019.